



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

Minas, 23 de setiembre de 2022.

**RESOLUCIÓN N° 172/2022.**

VISTO: la inauguración de la nueva sede de la Biblioteca Popular “Juan José Morosoli”, a realizarse el día sábado 24 de setiembre del cte. a la hora 11:00’ en la ciudad de Montevideo.

CONSIDERANDO I: la Resolución N° 168/2022, de fecha 14 de setiembre del cte. donde se aprobó entregar al Alcalde del Municipio B un ejemplar de una obra de autoría de Juan José Morosoli y una placa con una inscripción alusiva al evento.

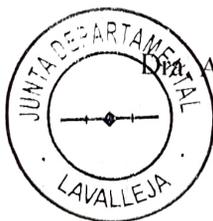
CONSIDERANDO II: que los ediles anotados para concurrir no alcanzaron al mínimo necesario, de acuerdo a la reglamentación vigente, para viajar en el vehículo de la Junta.

ATENTO: a sus facultades y a lo dispuesto en el Artículo 1° Literal I) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- 1- Autorizar la concurrencia de los señores ediles anotados previamente en Secretaría, a la inauguración de la nueva sede de Biblioteca Popular “Juan José Morosoli”, a realizarse el día sábado 24 de setiembre del 2022 en la ciudad de Montevideo.
- 2- Habilitar un viático por edil de hasta \$ 2.000 (pesos uruguayos dos mil), para gastos de alimentación y traslado, los que serán reintegrados contra la presentación de los comprobantes respectivos.
- 3- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.

  
Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario



  
Dña. Adriana Peña Hernández  
Presidente